

EL RETABLO MAYOR PARROQUIAL DE VALVERDE DEL FRESNO (CÁCERES). UNA OBRA DEL ENTALLADOR ANTONIO GONZÁLEZ RAMIRO Y DEL ESCULTOR DIEGO DE SALCEDO

Florencio-Javier GARCÍA MOGOLLÓN

La más notable de las obras artísticas guardadas en la parroquia de Valverde del Fresno es el magnífico *retablo mayor*, que ya fuera descrito, de manera insuficiente, por Mérida¹ y cuya estructura se adapta a los tres lados frontales del esbelto ábside gótico-renacentista. Su clasicista arquitectura, soporte de las pinturas, esculturas de bulto y relieves que lo enjayan, asienta sobre un podio barroquero y se organiza en banco, tres cuerpos de cinco calles —más ancha la central— en las que alternan los frontones rectos y curvos y un elaborado ático tripartito de estirpe palladiano-serliana. El conjunto de la obra, que necesita una urgentísima restauración, se contrataría en el año 1613, ante un escribano valverdeño de apellido Chancas, con el escultor salmantino *Diego de Salcedo*, el cual, a su vez, otorgó en Salamanca el 4 de junio del mismo año 1613 un contrato de compañía con el ensamblador, también salmantino, *Antonio González Ramiro*, quien se encargaría de las labores propias de su oficio.

En el *banco* destacan los seis plintos que sustentan las columnas del primer cuerpo: sus netos frontales muestran relieves, mientras que los laterales exhiben pinturitas sobre tabla. Se retrata en los relieves a distintos *apóstoles* (ajustados en la escritura de contrato y labrados por Salcedo), que, de izquierda a derecha, son los siguientes: San Andrés, Apóstol con libro, San Juan, Santiago el Mayor con vestiduras de peregrino, San Simón, con su libro y sierra simbólicos, y Santiago el Menor con el libro y la cachiporra característicos. Otros relieves, inscritos en bellas y retardatarias cartelas manieristas de cueros recortados, completan las figuras de «diez apóstoles» contratadas y se inscriben en los cuatro grandes tableros apaisados intermedios: Santo Tomás con la escuadra, San Mateo con el hacha, San Felipe con bastón terminado en cruz latina y otro apóstol con un bastón o lanza, quizá San Matías. Complementan la iconografía del banco las *pinturas* sobre tabla citadas; en los cuatro netos laterales correspondientes a los basamentos de los extremos se distinguen las siguientes figuras: santo con libro (quizá San José o San Joaquín) y evangelista San Mateo (a la izquierda); Santa Ana enseñando a leer a la Virgen y San Juan Evangelista

¹ MÉLIDA ALINARI, J. R., *Catálogo Monumental de España. Provincia de Cáceres*. (Madrid, 1924), II, p. 381.

(a la derecha). En los flancos de los cuatro plintos centrales alternan los Padres de la Iglesia Occidental (San Agustín, San Ambrosio, San Gregorio y San Jerónimo) con motivos meramente florales o geométricos.

La zona media del banco y del primer cuerpo del retablo (cobijada por un arco de medio punto cuyas enjutas adornan pinturas de ángeles) se reserva para el templete barroco del *sagrario* que, a juzgar por los elementos que lo componen, es ajeno al conjunto de la obra y se fabricaría en el siglo XVIII. Sustituyó a la *custodia* descrita en la visita del año 1619², en cuya fecha se citó como hecha de nuevo, por lo cual opinamos que no serían ajenos a su fabricación los mencionados González Ramiro y Diego de Salcedo, a pesar de que en el contrato del retablo se diga expresamente que «aunque la traza muestra custodia no se a de hazer». Digamos, al respecto, que era frecuente encargar primero la custodia y luego el retablo: por ejemplo, la parroquia de Colmenar de Montemayor (Salamanca) encomendó a Antonio González Ramiro la custodia en el año 1619 y posteriormente el retablo mayor en 1631.

Descansan los *tres cuerpos* del retablo en bellas columnas (seis en cada uno de ellos) apoyadas en plintos con sus correspondientes bancos, todos lisos salvo el primero, ya comentado; los referidos soportes tienen los dos tercios superiores del fuste entorchados, mientras que el inferior va tallado con abultados roleos y elementos vegetales de estirpe tardomanierista. En los tres niveles arquitectónicos se suceden, canónicamente, los órdenes dórico-toscano, jónico y corintio con sus entablamentos: severos triglifos clásicos se observan en el inferior. Las cuatro *calles laterales* que componen cada uno de los pisos contienen *pinturas* dispuestas bajo frontones, estos últimos son curvos en el nivel central y triangulares en los otros dos. Representan dichas pinturas pasajes relacionados con la Virgen María y con la infancia y pasión de Cristo: Anunciación (lienzo sobre tabla), Visitación (lienzo sobre tabla), Adoración de los Pastores (lienzo sobre tabla) y Adoración de los Reyes Magos (tabla), en el cuerpo inferior; Presentación de Jesús en el Templo (tabla), Huida a Egipto (tabla), Jesús entre los Doctores (lienzo) y Santa Cena (lienzo), en el central; Oración del Huerto, Flagelación³, Coronación de Espinas⁴ y Jesús ante Pilatos, todas pinturas sobre tabla, en el tercer cuerpo. La *calle central* del retablo se reserva para las escenas escultóricas de mayor importancia, todas ellas labradas por Salcedo y sus oficiales: los *relieves* de la Asunción de la Virgen, que es la patrona del templo, se rodea de la característica danza de ángeles y presenta parecido porte y composición a la que el mismo Salcedo hizo para retablo de Baños de Montemayor, y la Transfiguración del Señor en el Monte Tabor. En esta última composición, por cierto, se observa una inscripción interesante para datar el conjunto de la obra: «Á DE 16 AÑOS»; naturalmente se refiere al año 1616, como comprobaremos más adelante por medio de la documentación que ha llegado a nuestras manos.

² Archivo Diocesano de Cáceres, Cilleros, *Libro de Visitas de la Orden de Alcántara*, «Visita de la yglesia parrochial de la advocación de Nuestra Señora de la Asumpción de la villa de Valverde y de sus vienes propios y rentas», año 1619, sign^o 29 (1), fol. 596 y vt^o. Vid., documento n.º 3.

³ Mélida afirma que se trata de la Flagelación, cosa que hemos podido confirmar a pesar de los deterioros y de la altura a la que se encuentra la tabla.

⁴ Mélida indica que representa la Coronación de Espinas: se pueden hacer las mismas observaciones insertas en la nota precedente.

El *ático* que remata el retablo muestra la característica estructura «palladiana» de la época; es decir, un edículo central de medio punto, timbrado por un frontón triangular con la paloma simbólica del Espíritu Santo pintada en su tímpano, es flanqueado por dos elementos adintelados más bajos, que, a su vez, sostienen los aletones de un frontón curvo y partido con grandes rosetones en sus volutas. El conjunto apoya en columnas idénticas a las ya analizadas, coronadas por capiteles compuestos. En la hornacina principal se cobija el típico *Calvario escultórico*, obra también de Diego de Salcedo: el Crucificado —similar al labrado por el mismo Salcedo para el retablo de Baños de Montemayor— va escoltado por las imágenes de la Virgen y San Juan, buenas tallas de madera policromada proyectadas sobre un fondo pintado con una vista de Jerusalén, la Luna, el Sol y algunos ángeles. Ocupan los vanos laterales, inicialmente destinados a contener las citadas efigies de la Virgen y San Juan, sendas *tablas pictóricas*, tan estropeadas que es difícil distinguir los temas en ellas representados: Mérida dice en su obra citada que contenían El Encuentro con la Verónica y El Descendimiento. Bolas sobre pirámides y plintos, de sabor herreriano, culminan el descrito ático.

Las citadas pinturas, de discreta calidad, están muy deterioradas —las mejor conservadas son las cuatro del cuerpo bajo— y precisan una inmediata restauración. Por eso es complicado aventurar apreciaciones estilísticas o de autoría. No obstante, a pesar de las distintas técnicas de ejecución empleadas, es evidente que todas las pinturas las hizo el mismo artífice en el primer cuarto del siglo XVII, siendo, por tanto, contemporáneas a la construcción del retablo y, quizá por eso, de origen salmantino al igual que las tablitas de la predela baja. Por lo que se refiere a las esculturas y relieves, su policromía también se encuentra muy estropeada, pero a pesar de ese inconveniente notamos que se realizaron por mano de un buen maestro, como era Diego de Salcedo, influido por la estética salmantina y castellana de comienzos del siglo XVII, que, desde el tardomanierismo, comenzaba a virar hacia el naturalismo barroco.

La arquitectura retablística, que asimismo necesita una urgente restauración y consolidación, exhibe un buen dorado y algunas de sus partes presentan una rica policromía, en la que abundan, sobre todo, los temas vegetales y geométricos. Policromía que se realizaría en algún taller de Salamanca, aunque carecemos de documentación al respecto. Por otra parte, dicha arquitectura mantiene el típico esquema clasicista derivado de lo escurialense y sus epígonos, si bien se nota un acusado decorativismo de origen bajorrenacentista relacionado con la formación de los maestros que la hicieron.

Es indudable que en la parroquia de Valverde del Fresno hubo un retablo mayor precedente, posiblemente gótico con añadidos posteriores, sustituido por el descrito e incluido todavía en la visita del año 1619:

«... en la pared está la mitad de un retablo biexo por detrás del dicho sagrario, porque la mitad se a quitado y desecho por ser todo tan biexo se a caydo a pedaços, y en él están pintadas y doradas algunas ymágenes de Nuestra Señora y otros santos...».

A pesar de lo que se indica en el texto precedente, opinamos que el retablo nuevo estaría colocado con anterioridad al año 1619, como manifiestan la inscripción citada — fechada en 1616— y la documentación que hemos manejado. En efecto, durante

el expresado año 1616 la iglesia empleó 70.096 maravedises en cosas corrientes y en

«...gastos de canteros en poner el retablo y de comida, cama y possadas y hazer las gradas y el altar de la capilla mayor y clauazón para el retablo y otros gastos ordinarios de por menudo...»⁵.

Resulta extraño que el expresado libro de cuentas silencie el grueso de los pagos que acompañan normalmente a una obra de tanta envergadura, y no mencione tampoco los nombres de entalladores, ensambladores, escultores, doradores y maestros pintores que intervinieron en la misma. Podría explicar esta cuestión el hecho de que fuera el concejo de Valverde el que encargó el retablo y lo pagó, como parece deducirse de la documentación consultada. No obstante, conocemos que este magnífico retablo mayor de Valverde del Fresno fue realizado por los artífices salmantinos *Antonio González Ramiro* (ensamblador) y *Diego de Salcedo* (escultor), que firmaron en Salamanca un contrato de compañía para la ejecución de la obra el 4 de junio del año 1613, como dijimos más arriba⁶.

Según dicho documento contractual, que incluimos en nuestro Apéndice 7, *Diego de Salcedo*, autor de la traza del retablo, se encargaría de los relieves y esculturas de bulto y de la talla de columnas, cornisamentos, guarniciones de los tableros, marcos, etc., mientras que *Antonio González Ramiro* realizaría fundamentalmente las labores de ensamblaje y también algunas de ornamentación arquitectónica. Se comprometió Ramiro a terminar la citada obra de ensamblaje en un año, de manera que estaría ultimada el 4 de junio de 1614. El precio acordado fue de 172 ducados por el ensamblaje, de los que Salcedo tendría que pagar a Ramiro 122 «como fuere travaxando en la dicha obra» y los cincuenta restantes «luego que yo aya acauado de asentar el dicho rretablo». No obstante, sabemos que el precio total de la obra, ajustado por Salcedo en el contrato inicial con las autoridades valverdeñas, fue de 700 ducados, lo cual implica que no se incluía la policromía. Por otra parte, es significativo que Ramiro diga que si acabado de asentar el retablo Diego de Salcedo no le pagase los expresados cincuenta ducados, le había de dar poder para cobrarlos «del concejo e yglesia», con 400 maravedises de penalización por cada día de los que estuviese sin recibirlos; luego el concejo valverdeño también participaba en la financiación del retablo y ello podría explicar el que no aparezca en las cuentas parroquiales la totalidad de los gastos, según dijimos más arriba.

⁵ Archivo Parroquial de Valverde del Fresno, *Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica de 1591 a 1643*, fol. 482, asiento del año 1616.

⁶ Vid., RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, A. y CASASECA CASASECA, A., «El ensamblador Antonio González Ramiro», en *Archivo Español de Arte*, tomo LIII, n.º 211 (1980), p. 326. Quizás por errata de imprenta equivocan la fecha del contrato, pues no se firmó el 4 de junio de 1612, sino en el mismo día y mes de 1613 (Véase Documento n.º 1). Afirman estos autores, que no transcriben el documento contractual en su trabajo, lo siguiente: «Como Salcedo falleció a poco de firmar el contrato, es posible que por esta razón no se hiciese el retablo; en todo caso no se ha conservado». Es evidente que el retablo se hizo y se conserva.

⁷ Archivo Histórico de Protocolos de Salamanca, escribano Diego de Robles, legajo 4.096, fols. 283-286 vº, 4 de junio de 1613. *Antonio González Ramiro* realizó también la arquitectura y el ensamblaje de otro importante retablo cacereño, el de la parroquia de Santa María en Baños de Montemayor, que le traspasó *Diego de Salcedo* el 13 de abril de 1612. Este último se reservó para sí la escultura y la talla ornamental. Vid., o. c. en nota 6, p. 324.

González Ramiro fabricaría la arquitectura retabística —de 39 pies de alto por 28 pies de ancho— según las catorce condiciones acordadas, todas ellas de gran interés e incluidas en nuestro Apéndice Documental. Es importante la octava, en la que se dice que la traza estaba firmada por Diego de Salcedo, luego este escultor fue el verdadero arquitecto, siendo González Ramiro, en este caso, un mero ejecutor material. Asimismo, se afirma en la segunda condición que las calles exteriores no tendrían «cajas para figuras», como mostraba la traza, sino que habían de ser «resalteadas y los tableros guarnecidos conforme a los que están junto a la custodia a la calle de enmedio», es decir, a modo de marcos para contener las pinturas que más adelante se colocarían; en cambio, la calle central sería «plafonada», «porque an de ser para cajas de figuras y custodia». El último cuerpo se reservaba para el Crucificado, flanqueado por dos «cajas» para San Juan y la Virgen, hoy ocupadas por tableros pictóricos. Muy importante es la décima condición, según la cual «toda la talla y escultura del dicho retablo está por cuenta de Diego de Salcedo», salvo en lo concerniente al «primer cornisamento», que estaba a cargo de Ramiro, ensamblador que también realizaría los «óbalos abiertos», los «agallones de los quadros» y «contarios de cornisamentos y quadros»; todos los demás «cornisamentos», al igual que las guarniciones de los tableros y «florones de los frontispizios últimos» eran por cuenta de Salcedo. Según la undécima condición, González Ramiro había de «aparejar» la hornacina central del tercer cuerpo para que Salcedo labrase la historia de la Transfiguración, y también preparar el banco para recibir los diez apóstoles que labraría el mismo Salcedo, elementos escultóricos que permanecen en el retablo. Además, según la décimotercera condición, correría por cuenta de Salcedo el torneado de las columnas más «los remates y piñas y todo lo que fuese más nezario tornear».

Hay otras condiciones habituales en este tipo de contratos y también se incluyen las que hacen referencia a los plazos y pagas. Así, Salcedo, según la duodécima condición, entregaría a Ramiro toda la madera necesaria para la obra «ezeto clabos y cola», cuya madera transportaría dicho ensamblador, a su costa, hasta su casa. Salcedo, como se indica en la sexta condición, pagaría a González Ramiro los gastos que hiciese de viaje, posada, comida y caballería cuando se desplazase a Valverde para asentar el retablo, y, además, se especifica en la novena condición que si en el viaje se rompiese algo Salcedo se obligaba a repararlo «ezeto si por mala junta, o mal encolado y mal barroteado», en cuyo caso lo arreglaría González Ramiro.

A pesar de estar tan claras las condiciones del contrato celebrado entre Salcedo y González Ramiro, hay algunos puntos oscuros sobre todo en la intervención del primero, ya que, según la documentación diocesana consultada, el escultor murió antes de terminar el retablo y tuvo que encargarse de acabar la obra su viuda, María de Benavides, ayudada por los oficiales del taller, mencionados en los textos como sus «criados». Pero estos remates no se realizarían con el debido cuidado, como prueba una petición y queja, tramitada el 19 de julio del año 1619 a don Francisco de Córdoba y Mendoza, visitador general de la Orden de Alcántara (de la que dependía Valverde del Fresno), en la que se indica, entre otras cosas, que todo el maderamiento estaba verde, que no se hizo la obra enteramente conforme a la traza «y ansy se a caydo y ba cayendo de día en día y está todo abierto, de forma que se entiende que en muy breue tiempo se acuará de caer». Sigue el texto manifestando

que, como consecuencia de todo ello, la iglesia parroquial y el concejo estaban damnificados y solicitaban al visitador que se embargasen los 100 ducados que aún se adeudaban a la viuda de Salcedo, con el fin de que reparase los desperfectos. La solicitud fue aceptada por el visitador, ya que éste conocía tales daños «por bista de oxos».

Ahora es lógico que nos preguntemos cuál fue la intervención real de Salcedo en el retablo, puesto que parece claro que el ensamblaje y algunos elementos decorativos de la arquitectura se deben enteramente a González Ramiro, artífice que cumplió con su trabajo utilizando, como prueba la documentación consultada, las trazas del citado escultor. En esta cuestión nos ayuda grandemente el testamento de Diego de Salcedo, otorgado en Salamanca el 17 de mayo del año 1614, puesto que contiene noticias relacionadas directamente con el retablo de Valverde. En esa fecha, enfermo Salcedo y faltando pocos días para el 4 de junio en el que, según el contrato, expiraba el plazo para concluir la obra, aún no estaba asentado el retablo. Se explica el retraso por la escasa salud del escultor y por el hecho de que la parroquia no había cumplido enteramente con las pagas, pues adeudaba a Salcedo 39 ducados de la segunda «y con ellos tengo de acuar la obra y asentarla en el dicho lugar»; dice Salcedo que se le habían entregado los 211 ducados de la primera paga y 200 ducados de la segunda, de tal manera que se le adeudaban —descontando los referidos 39 ducados— un total de 250 ducados pagaderos al acabar de asentar el retablo; con ellos se completarían los 700 ducados en que se ajustó la obra. Afirma Salcedo en su testamento que «la talla de la obra está toda acauada en casa de Antonio Gonçález, ensanblador» y que todo el ensamblaje, terminado, estaba ya pagado, faltando tan sólo los cincuenta ducados y alguna cosa más que se abonarían en Valverde cuando se asentase definitivamente el retablo. Muy interesantes son los párrafos que dedica Salcedo a la escultura aún no ultimada y que estaba por su cuenta: San Juan y la Virgen del Calvario —el Crucificado estaba ya hecho en su casa—, acabar la figura de la Asunción «empeçada a hazer» y la historia de la Transfiguración. Es decir, parece que todos los relieves del banco estaban ya terminados por el mismo Salcedo. Además, declara en su testamento el escultor que tenía muy poca salud y habla de su enfermedad, por lo cual probablemente moriría al poco tiempo —desde luego ya había fallecido el 15 julio del mismo año 1614— y no acabaría las citadas obras escultóricas, siendo los oficiales de su taller los encargados de rematarlas, como confirma la posterior documentación diocesana mencionada más arriba.

NOTICIAS BIOGRÁFICAS DE LOS AUTORES

a) *Antonio González Ramiro*

Antonio González Ramiro (hacia 1580-1640) fue uno de los más importantes y cotizados entalladores salmantinos de la primera mitad del siglo XVII, y prueba fehaciente de ello es que actuó como ensamblador y escultor de la catedral de Salamanca al menos desde el año 1629. Es también significativo el hecho de que se le conozcan varios aprendices que se iniciaron en su taller como escultores o ensambladores, señal de que dominaba ambos oficios: González Salvador (10 de

mayo de 1614), Gaspar Gallego (30 de enero de 1624), Francisco Gutiérrez (17 de febrero de 1628) y Juan Delgado (2 de noviembre de 1628). Como afirman A. Rodríguez G. de Ceballos y A. Casaseca, pudo formarse al lado del notable arquitecto Juan Ribero Rada († 1600) y de su discípulo, también ensamblador, Pedro de Salazar († 1617), lo cual explicaría la severidad y clasicismo de su arquitectura lignaria. No obstante, en sus retablos hay también ecos postherrerianos tomados de Juan Gómez de Mora, cuyo estilo conocía bien Ramiro, pues éste modificó las trazas que el referido arquitecto real realizó en 1623 para el retablo de la parroquia salmantina de San Martín, y, por otra parte, en Salamanca se levantó desde el año 1617 el que sin duda fue el más monumental edificio trazado por Mora: la Clerecía. Pero eso no excluye el que en las obras de Ramiro exista un leve toque de ornamentación manierista, de lo que es buena prueba el retablo de Valverde, con las cartelas de cueros recortados que adornan el banco o los retallados y decorativos tercios inferiores de las columnas. Realizó González Ramiro otra obra importante para la provincia cacereña, el retablo de la iglesia de Santa María de Baños de Montemayor, cuya escultura y ornamentación arquitectónica también labraría Diego de Salcedo (1612); y su prestigio y fama eran tan grandes que el cabildo de la catedral de Plasencia llegó a elegir una de las trazas presentadas por Ramiro para la ejecución del retablo mayor (7 de noviembre de 1623), aunque luego se decantase por la que ofertó Alonso de Balbás, ejecutada materialmente por los vallisoletanos hermanos Velázquez que contaron con la colaboración escultórica de Gregorio Fernández. Este importante escultor modificaría, junto al arquitecto toledano Toribio González, pequeños aspectos de la traza arquitectónica del gran retablo mayor placentino⁸. Sabemos por el testamento de Ramiro que labró un retablo para Madrigal de las Altas Torres (Ávila), que hizo un diseño, no materializado, para la parroquia de Galinduste (Salamanca) y que intervino en el retablo de Tagarabuena (Zamora), aunque la obra se traspasó antes del año 1623 a otros artífices⁹.

Otras muchas obras realizó González Ramiro en el área salmantina o de su influencia estudiadas por los citados investigadores, en cuyo trabajo, y en el de P. García Aguado¹⁰, nos fundamentamos para realizar la breve síntesis que incluimos a continuación:

1609 (26 de enero). Retablo mayor de la iglesia de San Cebrián, en Villaverde (Salamanca).

⁸ BENAVIDES CHECA, JOSÉ, *Prelados placentinos. Notas para sus biografías y para la historia documental de la Santa Iglesia Catedral y ciudad de Plasencia* (Plasencia, 1907): documenta por completo el retablo mayor catedralicio, pp. 235-279. *Vid., etiam*, MARTÍN GONZÁLEZ, J. J., «Nuevas noticias sobre el retablo mayor de la catedral de Plasencia (Cáceres)», en *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología de la Universidad de Valladolid* (1975), pp. 298-299. Sobre Alonso de Balbás *Vid.*, GARCÍA MOGOLLÓN, Florencio-Javier, «El retablo mayor de la iglesia parroquial de Acebo», en *Alcántara* (Revista de la Diputación de Cáceres) n.º 195 (1979), pp. 3-12.

⁹ BRASAS EGIDO, J. C., «El retablo mayor de la iglesia de Tagarabuena (Zamora)», en *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología de la Universidad de Valladolid* (1975), pp. 675 y ss.

¹⁰ GARCÍA AGUADO, Pilar, *Documentos para la historia del arte en la provincia de Salamanca. Primera mitad del siglo XVII* (Salamanca, Diputación Provincial, 1988), pp. 119-123. Remitimos a este trabajo y al de los citados RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, A., y CASASECA CASASECA, A., para localizar las referencias archivísticas de los documentos citados.

1611 (18 de julio). Retablo del Ángel de la Guarda en la iglesia salmantina de Sancti Spiritus; participó con Ramiro el ensamblador Francisco Sánchez.

1612 (13 de abril). Se obligó a hacer la arquitectura y el ensamblaje del *retablo mayor de la parroquia de Santa María de Baños de Montemayor (Cáceres)*, cuya escultura labraría Diego de Salcedo.

1612 (21 de agosto). Retablo, no conservado, para el colegio salmantino de San Elías, de Carmelitas Descalzos, trazado por Pedro de Salazar que se reservó la escultura.

1613 (4 de junio). *Se obligó a realizar la arquitectura y ensamblaje del retablo mayor de la parroquia de Valverde del Fresno (llamado de Gata en los documentos) (Cáceres)*.

1614 (17 de mayo). Hacía, junto a Diego de Salcedo, la custodia de la iglesia de Villoria (Salamanca) y *terminaba el ensamblaje del retablo de Valverde del Fresno, o de Gata, (Cáceres)*, según consta en el testamento, de esa fecha, del citado Salcedo.

1614 (26 de mayo). Contrató 28 sillas de nogal para el coro de San Jerónimo de Benavente (Zamora). Con Ramiro colaboró el entallador Bartolomé Pérez.

1615 (7 de octubre). Retablo desaparecido de la iglesia salmantina de San Justo y San Pastor, destruida a principios de siglo.

1617 (15 de septiembre). Retablo, también desaparecido, para la cofradía del nombre de Jesús en Retortillo (Salamanca).

1617 (31 de diciembre). Custodia perdida del Hospital Real, en Madrigal de las Altas Torres (Ávila).

1618 (11 de junio). Retablo mayor de Peñaranda de Bracamonte (iglesia de San Miguel), cuya escultura contrataron los notables artífices de la escuela de Toro Esteban de Rueda y Sebastián de Ucete, todo destruido por un incendio en 1971 ¹¹.

1619 (16 de septiembre). Sale fiador del pintor Antonio González de Castro en la obra del retablo mayor de la Magdalena.

1619 (24 de octubre). Túmulo encargado por el duque de Alba, don Antonio Álvarez de Toledo, para los funerales de sus abuelos, su madre y su esposa, grandiosa arquitectura efímera destinada al convento salmantino de San Esteban del que era patrono.

1619 (7 de noviembre). Custodia para Colmenar de Montemayor (Salamanca), localidad para la que posteriormente también haría un retablo.

1621 (14 de enero). Contrató la custodia del altar mayor y dos retablos laterales de la sacristía para el convento de San Jerónimo (Ávila). Posteriormente también contrataría el retablo mayor. Todas estas obras desaparecieron a raíz de la ruina del monasterio.

1621 (21 de abril y 10 de septiembre). Retablo mayor de la parroquia salmantina de San Martín, para el que Ramiro reformó las trazas presentadas por Juan Gómez de Mora y en el que colaboraron los escultores Esteban de Rueda y Antonio y Andrés de Paz; desgraciadamente esta importantísima obra barroca —tasada el 29 de octubre de 1635 por los madrileños Pedro de la Torre y Alonso García Becerro y por los salmantinos Pedro Hernández y Francisco Sánchez—, se quemó en el año 1854.

¹¹ MARTÍN GONZÁLEZ, J. J., *Escultura barroca castellana. Segunda parte* (Madrid, 1971), pp. 15-19, nota 3.

1621 (30 de septiembre). Retablo, destruido, para el santuario de la Virgen en Valdejimena (Salamanca).

1623 (8 de febrero). Retablo, desaparecido, para la Virgen del Buen Suceso en la iglesia salmantina, también destruida, de San Bartolomé de los Apóstoles.

1623 (28 de abril). Es fiador del pintor Antonio González en la pintura del retablo de San Román (Salamanca).

1623 (7 de noviembre). El cabildo de la *Catedral de Plasencia* elige una de las tres trazas que presentó para la realización del retablo mayor.

1627 (8 de enero). Retablo de San Agustín y San Gregorio para la Catedral Nueva, en el que se encuentra la tabla de la Virgen con el Niño y San Juanito del extremeño Luis de Morales.

1627 (11 de enero). Afirma que hacía el retablo mayor de San Martín (Salamanca) y encarga unas esculturas a Pedro Hernández.

1627 (6 de septiembre). Retablo mayor de Cantalapiedra (Salamanca), obra magnífica que se conserva en nuestros días. También será de su mano un retablito lateral de la misma parroquia fechado por inscripción en 1638.

1627 (2 de noviembre). Imagen desaparecida de San Martín para la localidad abulense de San Martín de la Vega.

1628-1630. Es posible que realizara el ensamblaje para el retablo de la capilla de San Lorenzo en la Catedral Nueva salmantina, enjoyado con relieves de Antonio de Paz.

1628. Talla de San Roque, perdida, para Salvatierra de Tormes.

1628 (11 de junio). Retablo para la localidad salmantina de La Tala.

1629 (22 de diciembre). Se le pagó el retablo que hizo para la capilla de los Zúñiga en la iglesia de Barajas.

1630-1635. Desaparecido retablo del convento de Trinitarios de Nuestra Señora de las Virtudes (provincia de Salamanca). Realizó la pintura Juan González de Castro.

1631 (5 de febrero). Rico retablo, con esculturas de Esteban de Rueda, del convento salmantino de Carmelitas Descalzas.

1631? Probablemente realizó el retablo de la parroquia de Bóveda del Río Almar, muy parecido al precedente.

1631-1635. Retablo de Colmenar de Montemayor, localidad salmantina para la que también fabricó una custodia en el año 1619, como vimos.

1632 (2 de marzo). Retablo para la cofradía del Santo Nombre de Jesús en Peñaranda, labrado en colaboración con el escultor Francisco Sánchez.

1633 (3 de enero). Posiblemente intervino en el retablo mayor de la parroquia de Rágama (Salamanca), pintado y dorado por Juan González de Castro.

1634 (29 de junio). Desaparecido retablo para la capilla de Cristóbal Hernández en Peñaranda de Bracamonte (San Miguel).

1634 (diciembre). Retablo desaparecido de Pedrosillo de Ralo.

1638 (26 de enero). Se le encomendó el retablo mayor del convento salmantino de San Esteban, por expreso deseo del duque de Alba; la grandiosa obra no llegó a terminarse, pero se conservan trazas y condiciones, por las que podemos comprobar la maestría como dibujante de González Ramiro.

1638. Se encargó de una obra menor: las desaparecidas andas para la Virgen contratadas por el maestro con la iglesia de San Silvestre de Los Villares de Reina (Salamanca).

1638 (13 de noviembre). Sin duda fue obra importante la custodia del desamortizado y desaparecido colegio salmantino de Guadalupe, administrado por los jerónimos.

1639 (9 de enero). Es fiador en las posturas para dorar el retablo de San Martín (Salamanca).

1640 (23 de abril). En las puertas de la muerte realizó el gran túmulo alzado en el desaparecido convento salmantino de San Agustín para el traslado de las cenizas de los duques de Béjar. Seguramente colaboró el escultor Francisco Sánchez.

1640 (2 de junio). Termina de cobrar la obra del túmulo de los Duques de Béjar.

1640 (7 de junio). Hace testamento.

1640 (1 de julio). Ya había fallecido.

b) *Diego de Salcedo*

Diego de Salcedo († 1614) debió de ser un escultor bastante importante en la Salamanca de finales del siglo XVI y de comienzos del XVII. Ignoramos su relación con el homónimo vidriero burgalés documentado en la Catedral Nueva salmantina hacia la década de 1530¹², y no creemos que tenga nada que ver con el pintor sevillano del mismo nombre que actuaba por el año 1594 en la ciudad hispalense¹³. Lo cierto es que, junto a los destacados arquitectos Juan de Ribero Rada y Pedro Gutiérrez, aparece Diego de Salcedo como uno de los artífices que remataron la obra del cimborrio (acabado en 1610) del convento salmantino de San Esteban¹⁴: intervino esencialmente en labores de talla (capiteles, claves, escudos y testers de ventanas) entre los años 1606 y 1608, tiempo en el que también actuó en trabajos escultóricos de la capilla de los Anaya (ángeles, claves, florones y escudos) y, posiblemente, en la escultura decorativa de la capilla mayor del citado convento de San Esteban¹⁵. Su posición económica era desahogada, según se infiere del testamento que otorgó el 17 de mayo del año 1614 (falleció a los pocos días): poseía dos casas —valoradas en 800 ducados— y tenía una criada, lo cual era ciertamente un lujo para la época. Según una cláusula del citado testamento mandaba que lo enterraran en la iglesia salmantina de Santa Olalla. García Aguado¹⁶ publicó en el año 1988 algunas notas más sobre la actividad de Diego de Salcedo, complementadas con los documentos que nosotros hemos hallado:

¹² GÓMEZ MORENO, M., *Catálogo Monumental de España. Provincia de Salamanca* (Valencia, 1967), p. 213. *Vid., etiam*, CEÁN BERMÚDEZ, J. A., *Diccionario Histórico de los más ilustres profesores de las bellas artes en España* (Madrid, 1800), IV, 304.

¹³ CEÁN BERMÚDEZ, J. A., *o. c.*, IV, 305.

¹⁴ LLAGUNO Y AMIROLA, E., *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración. Ilustradas y acrecentadas con notas, adiciones y documentos por don Juan Agustín Ceán Bermúdez* (Madrid, 1829), I, p. 167.

¹⁵ GÓMEZ MORENO, M., *o. c.*, pp. 254 y 256. *Vid., etiam*, MARTÍN GONZÁLEZ, J. J., *Escultura barroca...*, *o. c.*, pp. 13 y 15.

¹⁶ GARCÍA AGUADO, P., *o. c.*, p. 168. Remitimos a esta obra en lo concerniente a las referencias archivísticas de los documentos citados.

1596. *La parroquia cacereña de Guijo de Coria* pagó a Diego de Salcedo, «escultor de Salamanca», 4.862 maravedises por la hechura de la imagen de San Blas ¹⁷.

1610 (23 de mayo). Le encargaron una imagen de la Virgen para la cofradía de Nuestra Señora del Consuelo.

1611 (12 de septiembre). Actuó como testigo en un contrato de obra del maestro cantero Miguel Ontiveros.

1611 (29 de septiembre). Escritura de redención de censo en su favor.

1612 (13 de abril). Se obligó a hacer la escultura del retablo mayor de la parroquia de *Santa María de Baños de Montemayor (Cáceres)*, cuya arquitectura y ensamblaje correría por cuenta de Antonio González Ramiro.

1613 (4 de junio). *Se comprometió a realizar la escultura y parte de la talla del retablo mayor de la parroquia de Valverde del Fresno (Cáceres), cuya arquitectura y ensamblaje era por cuenta del citado González Ramiro.*

1614 (13 de enero). Otorgó un poder.

1614 (26 de febrero). Contrata una talla de Santiago Apóstol para la iglesia de Cantalapiedra (Salamanca).

1614 (17 de mayo). En su testamento, de esta fecha, consta que hacía, junto a González Ramiro, el *retablo de Valverde* y la custodia de la iglesia de Villoria (Salamanca). También se dice en el referido testamento que había contratado los retablos de Baños de la Calzada, Fuenterroble, Aldearrubia y Aldeadávila de la Ribera, este último ya asentado según se indica en el referido texto. Debió de morir a los pocos días.

1614 (15 de julio). Ya había fallecido, según consta en un documento sobre la tutela de su hija.

1614 (8 de septiembre). Su viuda, María de Benavides, cobró lo que adeudaban a su marido por la custodia de Villoria.

1614 (14 de diciembre). Su viuda, María de Benavides, reclama lo que adeudaban a su marido del retablo de Aldeadávila.

1619 (19 de julio). *La parroquia y concejo de Valverde del Fresno* exigen a la viuda de Salcedo, María de Benavides, la reparación de los defectos del retablo que hizo con Antonio González Ramiro ¹⁸.

¹⁷ Archivo Diocesano de Cáceres, Guijo de Coria, *Libro de Cuentas de Fábrica y Visitas de 1592 a 1644*, sign^o 29 (1), sin foliar. Asiento del año 1596.

¹⁸ Archivo Diocesano de Cáceres, Cilleros, *Libro de Visitas de la Orden de Alcántara*, sign^o 29 (1), «Visita de la yglesia parrochial de la advocación de Nuestra Señora de la Asumpción de la villa de Valverde y de sus vienes propios y rentas», fol. 600 vt^o-601 vt^o. Documento n.º 4.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Documento n.º 1

Archivo Histórico Provincial de Salamanca, protocolos del escribano Diego de Robles, 4 de junio del año 1613, legajo 4.096, fols. 283-286 vrº. Contrato de compañía entre el ensamblador Antonio González Ramiro y el escultor Diego de Salcedo para realizar el ensamblaje y arquitectura del retablo de Valverde del Fresno (Cáceres).

«En quatro de junio 1613 años. Escritura de obligación entre Antonyo González, ensamblador, y Diego de Salcedo, escultor, vecinos de Salamanca.

Sean quantos esta pública escritura de obligación y lo demás en ella contenido bieren, cómo yo Antonio González, ensamblador, vecino desta çiudad de Salamanca, digo que por quanto yo estoy conbenido y conçertado con Diego de Salcedo, escultor vecino desta dicha çiudad, el qual tiene tomado a haçer un retablo de la uilla de Valverde e yglesia de la dicha uilla, del qual tengo de haçer yo el dicho Antonio González lo tocante al ensamblaxe del dicho rretablo, que en todo a de correr la hechura y manos de mí el dicho Antonio González, por mi cuenta, lo qual tengo de haçer conforme y según se contiene en el memorial y condiziones del, firmado de mi el dicho Antonio González y del dicho Diego de Salçedo, para que se yncorpore en esta escritura entrego al presente escriuano, que es el siguiente:

Aquí el memorial y condiciones.

Y conforme al dicho memorial y condiziones de suso yncorporado me obligo a mí y a mis bienes auidos e por auer de haçer y que aré el dicho sanblaje del dicho rretablo, según y de la forma que se contiene en el dicho memorial y condiziones, en toda perfeçión le daré feneçido y acauado dentro de un año que corre desde oy día de la fecha desta y se *cumplirá a quatro días del mes de junio del año que verná de mill y seiscientos y catorçe*, y esto por rraçón de que el dicho Diego de Salçedo *me a de pagar por lo suso dicho ziento y setenta y dos ducados*, los quales me a de pagar el susodicho como fuere travaxando en la dicha obra asta cumplirme ziento y veinte y dos ducados, y los zinquenta rrestantes a cumplimiento de la dicha suma me los a de pagar el dicho Diego de Salçedo en la dicha uilla de Valverde luego que yo aya acauado de asentar el dicho rretablo en la yglesia de la dicha uilla para donde se haçe el dicho rretablo; y si auiéndolo asentado no me pagare el dicho Diego de Salçedo los dichos zinquenta ducados me a de dar poder para los poder cobrar del conçejo e yglesia de la dicha uilla y su mayordomo, con más los quatrozientos maravedises que tienen obligación a le pagar de sueldo por cada un día de los que rretardaren la paga; para cuya cobrança, con el dicho poder me a de entregar la dicha escritura, con lo qual y de suso rreferido tengo de cumplir de mi parte el tenor y forma de esta escritura y condiziones della so las penas contenidas en el dicho memorial, las quales quiero se executen en mi persona y bienes como en ellas se contiene= y demás dellas pagaré las costas y daños que de lo contrario se le siguiesen y rrecreeszieren al dicho Diego de Salcedo= e yo el dicho Diego de Salcedo, que presente e estado a lo aquí contenido, açeto esta escritura con sus condiçiones y me obligo a mí y a mis bienes de guardar y cunplir a la letra lo que della me toca y sus condiciones según y en la forma que en ellas se contiene..., porque conforme a ellas me conuine y conçerté con el dicho Antonio González de que hiçiese en toda perfeçión el sanblaje del dicho rretablo, por lo qual le tengo de pagar los dichos çiento y setenta y dos ducados a los plaços y según y de la forma que va dicho y espeçificado, yéndole dando dinero como fuere trauaxando asta ziento y veinte y dos ducados, y los zinquenta rrestantes luego como aya asentado el dicho rretablo en la dicha uilla de Baluerde, y para que los cobre della le tengo de dar poder en causa propia para que los cobre de la dicha uilla y entregalle la escritura con el sello que en ella se contiene, y del dinero que le fuere dando me a de dar cartas de pago firmadas de su mano, las quales an de bastar para la liquidaziòn de lo que le hubiere dado= y para la paga de todo lo susodicho me obligo según dicho es y me constituyo por uerdadero deudor en la dicha raçón= y ambas partes por lo que a cada uno toca de cumplir desta escritura damos nuestro poder cumplido a las justicias y jueçes que sean competentes para que nos agan guardar y cunplir lo aquí contenido... en cuyo testimonio otorgamos la presente en Salamanca ante Diego

de Robles, esriano del número de la dicha ciudad, en ella a quatro de junio de seiscientos y treçe años, siendo testigos Bartolomé de Ávila y Alonso Merino, vecinos de Salamanca e Ysidro Escriuano, vecino de Çorita, y los otorgantes, que yo el escriuano conozco, lo firmaron de sus nonbres...

Diego de Salzedo

Antonio
González

Ante mí
Diego de Robles

Las *condiciones* con que a de azer Antonio González, ensablador, el retablo, en quanto al ensablaje del, de la *billá de Balberde en la Sierra de Gata de la Orden de Alcántara* que yo Diego de Salzedo, escultor, e tomado a azer y el ensablaje del está concertado con el dicho Antonio González que lo aga, con las condiciones y en la forma siguiente:

1ª Primeramente con condizión que todo el retablo a de tener de alto en todo treynta y nueve pies y de ancho en todo beynte y ocho pies más o menos, conforme a buena proporzión.

2ª Yten es condizión que la obra de las cales (sic) de afuera del dicho retablo an de yr resalteadas y los tableros guarnecidos conforme a los que están junto a la custodia a la calle de enmedio del retablo, y no an de ser cajas para figuras como la traza lo muestra, y ansí a de yr todo resalteado ezeto la calle de enmedio, que a de yr plafonada todas las cornisas, porque an de ser para cajas de figuras y custodia.

3ª Yten es condizión que en el último cuerpo, donde ba el Cristo, a los lados están dos tableros, éstos an de ser cajas para San Juan y Nuestra Señora.

4ª Yten es condizión que toda la obra a de ser elegida y no aplacada, y toda la obra a de llebar resaltos de cornisas, y banco de abajo y alquitrabes y banquillos y tableros de toda la obra del retablo a de yr barroteada y con sus bisagras y los barotes todos a cola y toda la obra muy fuerte y bien acabada.

5ª Yten es condizión que yo, el dicho Antonio González, tengo de dar echa y acabada la dicha obra dentro de un año, que se cuenta desde el día que entre los susodichos otorgamos la escritura, y que si el dicho Antonio González no lo acabare pueda yo, el dicho Salzedo, meter oficiales a costa del dicho Antonio González, aunque cuesten más de lo que somos concertados, como costará de las condiciones y escritura.

6ª Yten es condizión que yo el dicho Diego de Salzedo tengo de azer la costa al dicho Antonio González de comida y más la yda, estada y buelta, sin que el dicho Antonio González gaste en su persona ni mula ninguna cosa desde el día que saliere a asentar la obra desta ziudad a la billa de Balberde, y por ello no le tengo de dar otra cosa más de el gasto referido en esta condizión.

7ª Yten es condizión yo el dicho Antonio González tengo de azer el dicho retablo en tres lienzos, de suerte que el frontero tiene la capilla diez y seys pies y medio y con los lados de los otros dos lienzos a de ynchir la cantidad a los veynte y ocho pies más o menos, conforme le conbenga a buena proporzión, y en esta frontera a de yr tres calles todas derechas y los lienzos de los lados an de azer el ochabo.

8ª Yten es condizión que toda la obra del dicho retablo a de azer el dicho Antonio González conforme a una traza que es media, la qual entregué yo al dicho Antonio González firmada de Juan Manso y el lizenziado Diego González y de mí Diego de Salzedo, y conforme a estas condiciones espresadas y las que se espresaren, y toda a de ser de buena arquitectura, dando a cada orden lo que le conbenga y guardando los miembros cada cuerpo; y ansímismo, en razón de la buelta y ochabo que a de azer la capilla, ansímismo entrego al dicho Antonio González un papel de la dicha medida y buelta.

9ª Yten es condizión que quando se llebe la obra a la billa de Balberde, si por trastornarse algún carro o por algún descuydo o desgrazia se quebrase algo, el dicho Antonio González no sea obligado a reparallo, sino por quenta del dicho Salzedo, ezeto si por mala junta o mal encolado y mal barroteado esto sólo tenga obligazión el dicho Antonio González a reparar.

10ª Yten es condizión que *toda la talla y escultura del dicho retablo está por quenta de Diego Salzedo, escultor*, y no por quenta del dicho Antonio González, ezeto el primer cornisamento como lo muestra la traza, que éste está y queda por el dicho Antonio González y por su quenta, y en

los demás cornisamentos y guarniones (*sic*) de todos los tableros todos quedan por cuenta de Salzedo y los florones de los frontispizios últimos quedan también por cuenta de Salzedo, y los cornisamentos ninguno a de llebar saltas (*sic*) más de los óbalos abiertos y estos quedan por cuenta del dicho Antonio González con más los agallones de los quadros y contarios de cornisamentos y quadros estos quedan por cuenta de Antonio González.

11ª Yten es condizión que aunque la traza muestra custodia no se a de hazer, ezeto que el dicho Antonio González a de aparejar para azer diez apóstoles en el banco y en el terzero cuerpo a de aparejar el dicho Antonio González una ystoria para la trasfiguración.

12ª Yten es condizión que yo Diego de Salcedo tengo de dar al dicho Antonio González toda la madera nezesaria para el dicho retablo, ezeto clabos y cola y llebar la madera a su costa de mi casa a la de Antonio González, y por todo lo dicho y declarado en estas condiciones y conforme a la traza que entregué al dicho Antonio González, le tengo de dar al dicho Antonio González yo el dicho Diego de Salzedo ziento y setenta y dos ducados pagados en esta manera, ziento y beynte y dos ducados ansí como se baya ziendo la obra, con los quales me la a de dar echa y acabada el dicho Antonio González, y zinquenta ducados restantes le tengo de dar yo el dicho Salzedo en asentando la dicha obra en la billa de Balverde, los quales aya de cobrar primero que yo de los depositarios en cuyo poder están, de suerte que los días que se detubiere en la cobranza corran los quatrozientos marabedís y aya el dicho Antonio González, como consta por la escritura que me yzo el conzejo y la yglesia, y no pueda yo cobrar sino el dicho Antonio González; y después de él entregado de los dichos zinquenta ducados entre yo cobrando y el dicho salario lo aya el dicho Antonio González y no yo el dicho Salzedo.

13ª Yten es condizión que el torneado de las colunas corre por cuenta de Salzedo y él lo a de pagar y no el dicho Antonio González, con más los remates y piñas y todo lo que fuere más nezesario tornear.

14ª Yten es condizión que cunpliendo el dicho Antonio González con estas condiziones y traza que está y entregé (*sic*) yo Salzedo a Antonio González y pasé a su poder con las firmas referidas, y no cunpliendo con traza y condiziones si ubiere alguna diferencia entre Salzedo y la yglesia, quita o quiebra, corra por el dicho Antonio González, y si por causa de la talla, escultura o madera ubiere el defeto, corra por el dicho Salzedo; y porque ansí nos conbenimos nos Diego de Salzedo y Antonio González en todo lo arriba dicho, lo firmamos de nuestros nonbres. Fecha en Salamanca a quatro de junio de mil y seyszientos y treze años,

Diego de Salzedo

Antonio
González»

Documento n.º 2

Archivo Histórico Provincial de Salamanca, protocolos del escribano Diego Nieto Cañete, 17 de mayo del año 1614, legajo 4.693, fols. 28-37 vrº. Testamento del escultor Diego de Salzedo.

«Memorial de las cosas y estado en que están de mis obras y deudas que deuo y me deuen, el qual quiero que se cumpla juntamente con mi testamento si Dios fuere servido de llevarme desta vida para la otra (...)

Yten tengo por mi cuenta la obra de Valverde de la Sierra de Gata, y tengo della reciuido lo que pareciere por dos cartas de pago que tengo dadas en la dicha uilla ante los escriuanos de ella a que me refiero, que la primera partida son ducientos ducados y ciento y veinte y un reales y en la segunda partida reciuí ducientos ducados justos, de los quales también tengo dadas cartas de pago, y no tengo reciuido más blanca ninguna, y tengo de reciuir de la cantidad toda setecientos ducados yo y mis herederos, y la segunda paga no se me acauó de cumplir y hase de acauar de cumplir para acauar yo lo que resta de la obra, y assí fue condición, que son treinta y nueve ducados lo que se me deuen de la segunda paga que se me an de imbiar, y con ellos tengo de acauar la obra y asentarla en el dicho lugar, y acauada de asentar me han de dar ducientos y cinquenta ducados a mí o a mis herederos, y los días que me detubieren a mí o a la persona que por mí fuere se le

han de dar doçe reales como consta de la escritura hasta que le acauen de hacer entero pago y la escritura está en mi poder y *el original ante el escriuano de Valuerde que llaman Chanca*.

En quanto a la talla de la obra, está toda acauada en casa de *Antonio Gonçález, ensamblador*, y todo lo que se monta en ella lo tiene pagado Blas de Espinosa y la carta de pago en mi poder; en quanto al ensamblage del retablo de Valuerde, todo lo que ha reciuido Antonio Gonçález me tiene dada carta de pago que está en el libro de los conocimientos, y demás de esto me deue tres anegas de trigo de la lóndiga y para este trigo se le dé dinero a cuenta de lo que se le deue del retablo y se compren y se meta en la lóndiga; más se han de meter en quenta dos cartas de pago que ha embiado sueltas con su criado, y lo restante que pareciere deuésele hasta cantidad de cinquenta ducados los ha de cobrar de la villa y depositarios y ha de ir a sentar la obra a la dicha villa, en la iglesia del dicho lugar, como lo reza la escritura que está en mi poder; y de la obra que me hizo para el *retablo de Vaños* está pagado de todo y me tiene dado carta de pago de pie descrita (...)

Yten es declaración que *en quanto a la obra del retablo de Baluerde* sólo me falta de hazer en la escultura un San Juan y María Purísima, con un Cristo que está echo en mi casa y acauar la figura de Nuestra Señora de la Asunción, que está empeçada, y hazer una historia de la transfiguración; y la mitá de la traça de esta obra está en poder de Antonio Gonçález y la otra mitá está en mi poder, y quando se asiente la dicha obra se juntarán la una y la otra para que conste auer cumplido, y todo lo demás restante ha de acauar Antonio Gonçáles hasta asentarla en la yglesia de Valuerde, y si algún defecto de la obra tubiere el ensamblage de quita o quiebra, como no esté como en la escritura a de correr por su quenta y se le ha de quitar de su parte, como consta por la escritura que ambos hizimos» (fols. 32 v^o-33 v^o).

Documento n.º 3

Archivo Diocesano de Cáceres. Cilleros. Libro de Visitas de la Orden de Alcántara, signª 29 (1): «Visita de la yglesia parrochial de la advocación de Nuestra Señora de la Asumpción de la villa de Valverde y de sus vienes propios y rentas», año de 1619, fols. 596 y v^o.

«Y en medio del dicho altar (mayor) está puesto el sagrario donde está puesto el Santísimo Sacramento, que es una *custodia hecha de nueuo* de madera de nogal labrada de media talla de una bara de alto con sus columnas, frisos y capiteles; y la puerta de el dicho sagrario es pequeña y en ella la figura de la resurrección de Nuestro Señor Jesucristo; tiene la dicha puerta una çerradura de hierro engastada en la madera y su llau e a los lados tabancuelos en que están las ymágenes de San Pedro y San Pablo y ençima están tres tableros labrados ansimismo de medio relieve y en el de enmedio está la ymagen de Nuestra Señora y a los lados San Uenito y San Bernardo y en otro tablero pequeño por çima de la ymagen de Nuestra Señora está la figura de Dios Padre de talla de medio relieve; y por capitel del dicho sagrario y remate está un Jesús Niño de talla con una cruz en la mano, y por el dicho sagrario ay unas figuras de serafines hechos de talla y en la pared está la mitad de un retablo biexo por detrás de el dicho sagrario, porque la mitad se a quitado y desecho por ser todo tan biexo se a caydo a pedaços y en él están pintadas y doradas algunas ymágenes de Nuestra Señora y otros santos y en la mano izquierda de el dicho altar mayor está un altar pequeño de cantería...»

Documento n.º 4

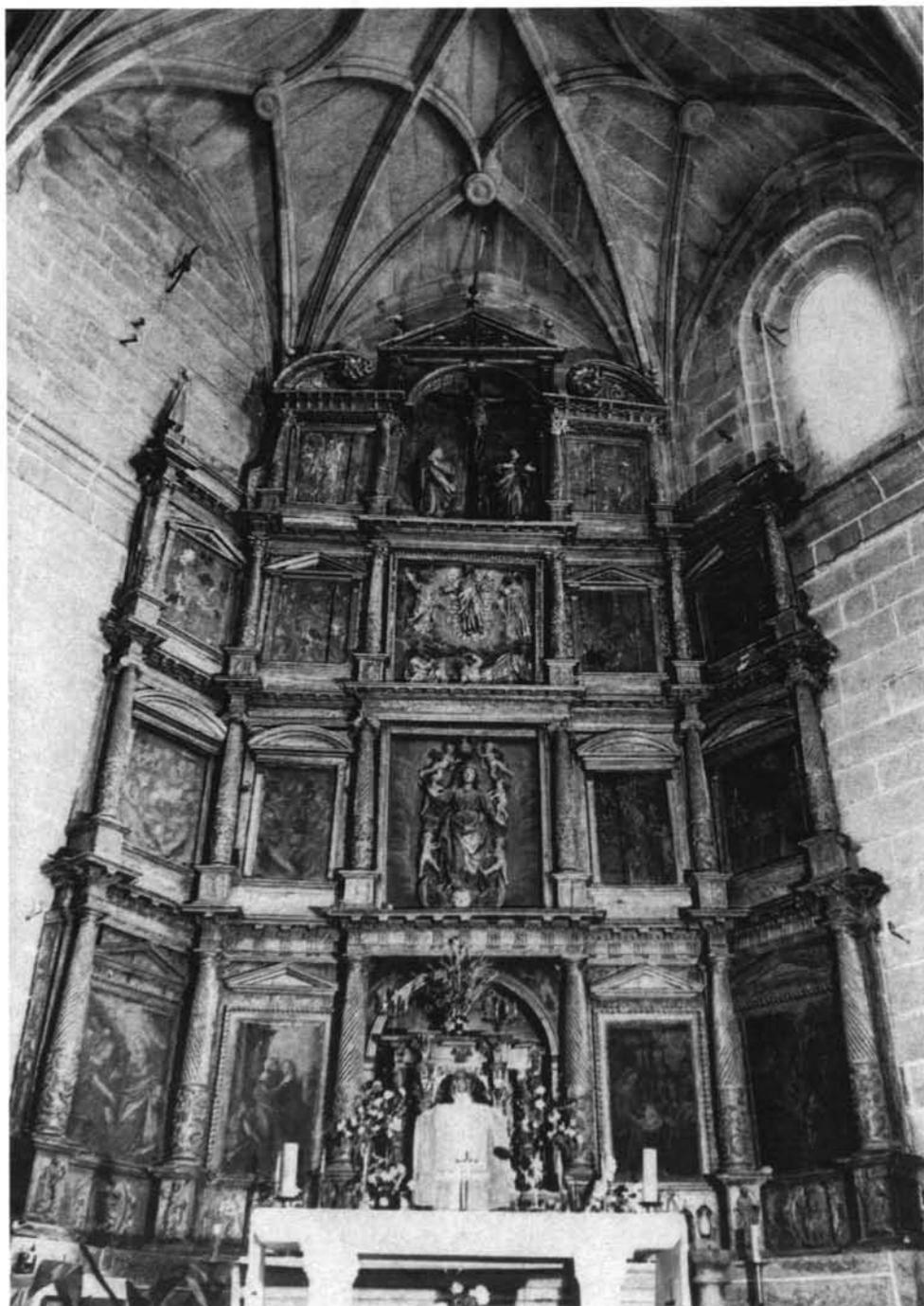
| *Archivo Diocesano de Cáceres. Cilleros. Libro de Visitas de la Orden de Alcántara, signª 29 (1): «Visita de la yglesia parrochial de la advocación de Nuestra Señora de la Asumpción de la villa de Valverde y de sus vienes propios y rentas», «Autos y peticiones en rraçón del retablo, ornamentos y otras cossas», 19 de julio de 1619, fols. 600 v^o - 601 v^o.*

«Alonso Gonçález, procurador de este concexo, digo que este concexo se concertó con Diego de Salçedo, entallador y excultor, para que hiçiesse el retablo de la parrochial de esta uilla de buena madera seca de cierto ssittio y con ciertas condiçiones, el qual lo començó a haçer y abiendo

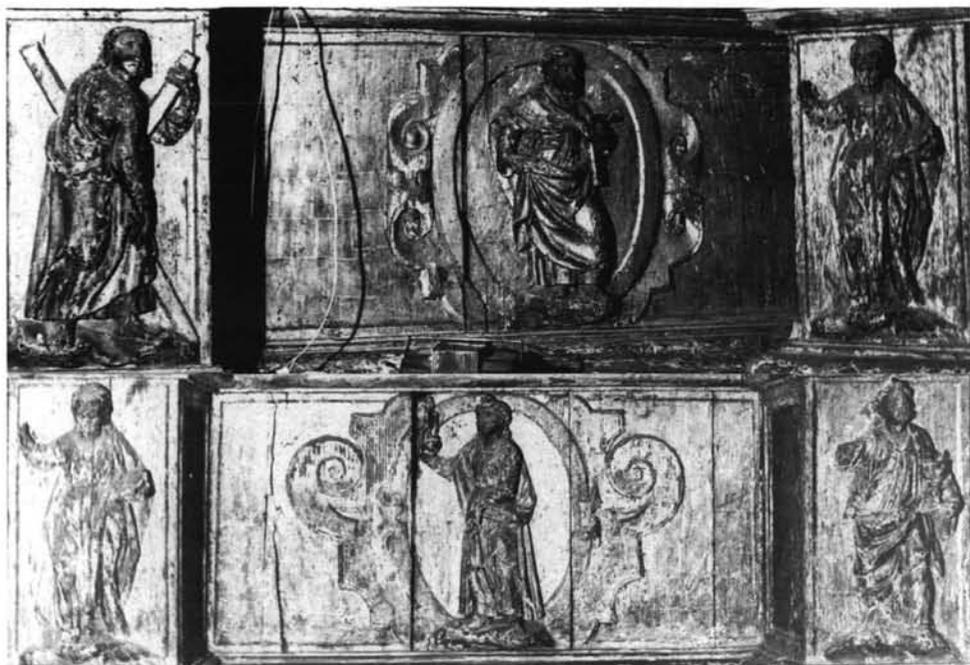
falleçido lo feneçió y acauó por sus criados María de Venavides, su muger, como su heredera, y debiendo açello de la madera señalada y conforme a la traça y condiçiones no se yço anssí, antes fue todo el maderamyento berde y no enteramente conforme a la traça y ansy se a caydo y ba cayendo de día en día y está todo abierto de forma que se entiende que en muy breue tiempo se acauará de caer, y aún los sacerdotes no osan deçir missa en el altar mayor muchas ueces, de forma que la yglessia parroquial y el concexo están lesos y danificados por ello en más de cien ducados, y la dicha María de Uenavides ba cobrando todo el preçio enteramente. Porque a buesa merced suplico se sirua demandar enbargar lo que se rresta debiendo asta en cantidad de çien ducados y que no se le acudan con ellos ssin que primero den fianças a este concexo de estar a derecho con él en rraçón del daño y defeto de el dicho rretablo, pido justicia y para ello...,

Auto

Que atento a que su merced le consta por bista de oxos la falta del rretablo contenido en esta petición y que uno de los tableros del está desencajado y fuera de su lugar, mandaua y mandó que los alcaldes hordinarios de esta uilla y qualquiera dellos hagan enbargar y enbarguen en poder de la persona en cuyo poder estubiere el dinero y a cuyo cargo fuere la paga de lo que se le rresta debiendo de el dicho rretablo a la dicha María de Venauides, muger del dicho Diego de Salçedo, entallador, asta en cantidad de los çien ducados que por esta petición se pide, hasta tanto que la susodicha dé fianças legas, llanas y auonadas de estar a derecho con el concexo de esta uilla en rraçón de lo contenido en esta petición. Proveyolo el sseñor don Françisco de Córdoba y Mendoça, bisitador general estando en uissita en Valverde a diez y nueue de jullio de mill y seiscientos y diez y nueue años. Don Francisco de Córdoba y Mendoça / ante mí Diego Venítez».



Valverde del Fresno. Vista de conjunto del retablo mayor parroquial.



Valverde del Fresno. Retablo. Apóstoles del banco (lado del Evangelio).



Valverde del Fresno. Retablo. Apóstoles del banco (lado de la Epístola).



Valverde del Fresno. Retablo. La Transfiguración.



Valverde del Fresno. Retablo. La Asunción.



Valverde del Fresno. Retablo. Anunciación.



Valverde del Fresno. Retablo. Calvario.



Valverde del Fresno. Retablo. Adoración de los Reyes Magos.



Valverde del Fresno. Retablo. Adoración de los Pastores.



Valverde del Fresno. Retablo. Presentación de Jesús en el Templo.